

**COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO**



**PROGRAMA ANUAL DE  
MEJORA REGULATORIA 2021**

**SEPTIEMBRE 2020**

## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Misión y Visión .....</b>	<b>4</b>
<b>Diagnóstico de Mejora Regulatoria (Análisis FODA).....</b>	<b>5</b>
<b>Fundamentación y Motivación .....</b>	<b>7</b>
<b>Estrategias y Acciones .....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>9</b>
<b>Propuesta Integral de Mejora Regulatoria .....</b>	<b>10</b>

## P R E S E N T A C I Ó N

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), en cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual tiene la finalidad de definir las estrategias y acciones que durante el ejercicio 2021 habrán de implementarse en el Organismo, a efecto de aumentar la eficiencia y eficacia de trámites y servicios.

La Mejora Regulatoria, se publicó el día 6 de septiembre de 2010, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México; y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil; dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, así como promover la eficiencia y eficacia gubernamental en todos los ámbitos. Busca la modernización y agilización de trámites disminuyendo: requisitos, tiempos y costos. Modelo de gestión pública que a través del análisis y adecuación del marco normativo fomenta la competitividad, la simplificación administrativa y la mejora en la atención ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del CECyTEM, se dio a la tarea de elegir entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables, para proporcionar un servicio de calidad, oportuno y transparente.

El objetivo principal del Programa Anual de Mejora Regulatoria de este Organismo es implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de nuestros usuarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

## MISIÓN

Promover e impulsar la eficiencia de trámites y servicios que ofrece el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en beneficio de la población estudiantil y de nuestros servidores públicos.

## VISIÓN

Ser líder en la modernización y mejora de los procesos administrativos internos, garantizando que los trámites generen mayores beneficios a la población estudiantil y a nuestros servidores públicos, manteniéndonos a la vanguardia conforme a las necesidades que demanda el Colegio.

## **DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley según Decreto No. 48 de la H. LII Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 19 de octubre de 1994.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 3, fracción I de su referida Ley de creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico.

Así mismo y con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, considerando los términos que se establecen en el artículo 3, fracción I que establece; contener disposiciones normativas que justifiquen la necesidad de su creación y el impacto administrativo, social y presupuestal que generaría su emisión; y fracción III que establece; simplificar y modernizar los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como sus organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos.

Expuesto lo anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para la realización de sus funciones de forma eficaz y eficiente realizará las sistematizaciones del: “Proceso de Inscripción” y del “Proceso de Reinscripción” los cuales buscan reducir los tiempos y la agilización de los trámites sin necesidad de acudir físicamente al plantel para realizarlo; y la optimización del “Sistema de Control Escolar Web DEO”, la cual busca mejorar la visualización del mismo en cualquier dispositivo mediante el cual el usuario requiera realizar una consulta, beneficiando a nuestros alumnos.

## OPTIMIZACIÓN DEL “SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR WEB DEO”, SISTEMATIZACIÓN DEL “PROCESO DE INSCRIPCIÓN” Y SISTEMATIZACIÓN DEL “PROCESO DE REINSCRIPCIÓN”.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asegura el servicio continuo del Sistema de Control Escolar Web DEO.</li> <li>• El sistema de Control Escolar satisface las necesidades básicas de acceso y uso.</li> <li>• El sistema soporta modificaciones.</li> <li>• Se cuenta con los derechos de propiedad intelectual, además de buen desempeño y políticas de seguridad en los sistemas desarrollados en el Departamento de Informática.</li> <li>• Eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la Subdirección de Control Escolar, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El respaldo de la información debe garantizarse.</li> <li>• Contribuir a la agilización y modernización del proceso de Inscripción y Reinscripción.</li> <li>• Automatizar los procesos relacionados.</li> <li>• Oportunidades de expansión</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de demanda por parte de los alumnos, por lo que se requiere de la optimización del Sistema de Control Escolar Web DEO.</li> <li>• El personal de Control Escolar es limitado.</li> <li>• La ejecución del proceso de Inscripción y Reinscripción es Presencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad a ataques informáticos que pudieran comprometer la seguridad, integridad y disponibilidad de la información que se tiene alojada.</li> <li>• Colapso en el sistema.</li> <li>• Falsificación de documentos.</li> </ul>

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con fundamento en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se contribuye al perfeccionamiento constante e integral de sus procesos, por lo cual se da a la tarea de realizar las sistematizaciones del “Proceso de Inscripción” y del “Proceso de Reinscripción”, los cuales contribuirán a la disminución de los tiempos, así como la agilización y modernización de los procesos administrativos que se realizan en beneficio de nuestros alumnos, considerando los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que se cuentan y estableciendo acciones basadas en las problemáticas detectadas que hoy en día nos atañen.

Por otro lado, trabajamos para brindarle a la población en general un mejor servicio en nuestras plataformas, es por ello que se consideró la optimización del “Sistema de Control Escolar Web DEO”, el cual tendrá una mejora en su funcionamiento para ser visualizado en cualquier dispositivo de forma eficaz y eficiente.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Nuestra estrategia es ser siempre honestos, transparentes y mantener una relación cordial con nuestros alumnos y público en general.

Líneas de Acción:

1. Implementar los procesos necesarios que estén diseñados para conseguir los objetivos definidos e identificar las herramientas que en dominio de la eficacia mejoren los diferentes proyectos.
2. Agilizar y modernizar los trámites y servicios que se ofrecen a nuestros alumnos, conduciendo a una buena utilización de los recursos, atribuciones y procedimientos del Colegio.
3. Realizar acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal que cuente con los conocimientos para desarrollarlos.



## OBJETIVO GENERAL

Analizar y mejorar los procedimientos necesarios para la realización de las actividades competentes de las unidades administrativas de forma eficaz y eficiente.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Agilizar y modernizar el Proceso de Inscripción y Reinscripción del CECyTEM a cada uno de los planteles.
- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Escolar web DEO.

## PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA

Bajo este contexto, las propuestas que formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, con base a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios serán las siguientes:

1. Optimización del **“Sistema de Control Escolar Web DEO”**.
2. Sistematización del **“Proceso de Inscripción”**.
3. Sistematización del **“Proceso de Reinscripción”**.